



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA CONCEPCIÓN**

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción- Mira- Carchi

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia La Concepción del Cantón Mira de la Provincia del Carchi, a los 25 días del mes de marzo del 2026, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de La Concepción siendo las 15H02, se reúnen los señores: Danny Valdivieso Presidente del GAD Parroquial La Concepción y los miembros de la Instancia de Participación Local señores: Omar Gudiño, Mónica Paspuezan, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Cuorum.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.
- 3.- Clausura.

Actúa como secretaria la Ing. Elizabeth Castillo, en su calidad de Secretario(a) Tesorero(a) del GAD Parroquial La Concepción.

Acto seguido el señor Presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la Bienvenida respectiva, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la **Constatación del Cuórum**. El señor Presidente manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, por favor a la ingeniera que nos acompaña este día como Secretaria le pido se prosiga a dar lectura de las personas que se encuentran presentes.

Se da lectura de las personas asistentes para dar cuórum a la presente reunión:

Sr. Danny Valdivieso	Presidente del GAD Parroquial	Presente
Sr. Omar Gudiño	Presidente Asamblea P.C.	Presente
Sra. Hermencia Chalá	Vicepresidenta Asamblea PC.	Aucente
Sra. Mónica Paspuezan	Secretaria Asamblea PC	Presente

2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.

Una vez verificado el cuórum legal, el señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, referente a la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA CONCEPCIÓN**

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción- Mira- Carchi

conformación del Equipo Técnico Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas.

El señor Presidente toma la palabra y expone:

"De conformidad con la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establece la creación de dos comisiones mixtas con responsabilidades diferenciadas. No obstante, ante la limitación de personal técnico disponible en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y la baja participación ciudadana registrada para este proceso, propongo de manera técnica y operativa la unificación de ambas delegaciones en una sola comisión mixta, garantizando así la eficiencia y viabilidad del proceso."

La plenaria acoge por unanimidad la sugerencia de la Presidencia. Acto seguido, se procede a la estructura y conformación del **Equipo Técnico Mixto**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- **En representación de la ciudadanía:**
 - Sr. Omar Gudiño
 - Sra. Mónica Paspuezan
- **En representación del GAD Parroquial:**
 - Ing. Elizabeth Castillo
 - Lic. María Tadeo

El señor Presidente interviene nuevamente para delegar de forma oficial las competencias y responsabilidades del equipo conformado, señalando que serán los encargados de:

1. Analizar y sistematizar los requerimientos y propuestas presentadas por la ciudadanía.
2. Agrupar los insumos ciudadanos de acuerdo con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
3. Evaluar la gestión institucional y elaborar el Informe de Rendición de Cuentas.
4. Redactar el informe preliminar dirigido a la ciudadanía, en coordinación con la Asamblea Ciudadana.
5. Organizar y coordinar la deliberación pública y la evaluación del informe institucional.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA CONCEPCIÓN**

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción - Mira - Carchi

6. Verificar y garantizar la debida convocatoria a los actos de deliberación pública.
7. Participar activamente en la definición metodológica de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos resultantes.

Finalmente, la Presidencia enfatiza la obligatoriedad de levantar memorias de ayuda memoria, actas de trabajo o constancias documentales de cada reunión técnica sostenida, con el fin de asegurar el respaldo, transparencia y trazabilidad del proceso.

CLAUSURA

Al no existir puntos adicionales que tratar en el apartado de Asuntos Varios, y habiéndose agotado el orden del día, el señor Presidente declara terminada la sesión siendo las 16:55 horas.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad, suscriben la presente acta el señor Presidente y la Secretaria, quien certifica.

Sr. Danny Valdivieso Borja

PRESIDENTE DEL GADPRLC

Ing. Elizabeth Castillo

SECRETARIA ASAMBLEA